INFORME DE EVALUACIÓN - LCO N° 02/2012
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"

En la ciudad de San Lorenzo, a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce, en el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, sito en las calles Dr. Gabriel Pellón N° 207 c/ Azara, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: Lic. Sonia Gayoso, Edgar Romero, Abog. David Estigarribia y Francisco Espínola, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012, llamado por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, "Servicio de Seguridad y Vigilancia".
Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 5 (cinco) oferentes, las cuales son: IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A. - I.S.S.O. SA., C.B.M., GUARDIAN S.A., GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD SA (G.E.S.S.A.) y OMNI S.A.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres donde consta la recepción y apertura de 4(cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes: ESCORPION S.R.L., VIGIPRO S.R.L., WATCHMAN S.R.L. y GUARDIAN S.A. La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha dos de marzo del 2012, conforme consta en el Acta de Apertura de Sobres labrado y firmado por los presentes, el cual forma parte de éste informe.

SEGUNDO: El análisis de Ratios Financieros de los oferentes ha sido realizada por la Dirección Operativa de Contrataciones del MSP y BS por razón de solicitud de la Sub UOC N° 24 elevada mediante nota con mesa de entrada N° 736 de fecha 06 de marzo del corriente, el cual fue respondida según **Memorándum Asesoría Técnica N° 12/12**, en donde los oferentes: VIGIPRO S.R.L., WATCHMAN S.R.L., GUARDIAN S.A. cumplen con los índices financieros solicitados en el PBC correspondiente. La firma ESCORPION S.R.L. no cuenta con pasivo corriente y pérdida o ganancia en el Balance 2008, por lo que no ha podido ser analizada por la Dirección mencionada precedentemente, motivo por el cual este Comité resuelve desestimar la oferta de la empresa en cuestión, teniendo en cuenta la Observación del informe de Índices Financieros (Pág. 2).

TERCERO: Se procede a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe de evaluación.

Edg. Romero

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Lic. Sonia Gayoso

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
SUB UOC

CUARTO: Se realiza la evaluación técnica de las ofertas, en el "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas" en donde las ofertas cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.

QUINTO: Se procede a la evaluación de los precios ofertados, conforme a lo que establece el Art. 26 de la ley 2051/03 según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO).En el que se verifica un error aritmético de la firma WATCHMAN S.R.L. en la Planilla N° 1(Ítem 3 y 5), por lo cual este Comité decide resolver el error mediante la ecuación correspondiente.
Se verifica como mejor oferta la de la empresa VIGIPRO S.R.L., la cual se erige como la Recomendación de Adjudicación.

SEXTO: Se verifica que los oferentes VIGIPRO S.R.L., WATCHMAN S.R.L. y GUARDIAN S.A. no se encuentran con alguna inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, la firma ESCORPION S.R.L. no tiene actualizado los documentos, por lo que no se puede verificar la totalidad de los documentos requeridos, según se puede verificar en el Portal de mencionada Dirección, y a su vez en prueba de dicha afirmación se realiza una impresión desde el portal a fin de dejar constancia que en el momento del análisis las empresas VIGIPRO S.R.L., WATCHMAN S.R.L. y GUARDIAN S.A. no contaban con ninguna imposibilidad, que forma parte de este informe.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria en el Rubro 280 y conforme lo establece el PBC, Sección I, ítem 36 de la pág. 16, que textualmente reza:

36. Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación	36.1	Al momento de adjudicar el Contrato, la Convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de los Servicios especificados originalmente en la **Sección V, Programa de Prestación de Servicios,** únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.

Por lo expuesto, este comité recomienda la disminución de la cantidad de meses en los cuales se prestará el servicio, de doce (12) meses iniciales proyectado, a diez (10) meses.

OCTAVO: Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, atendiendo que la presente Licitación es PLURIANUAL, como las formalidades del proceso se recomiendan la adjudicación según las disponibilidades previstas para el presente llamado en base al siguiente detalle:

EMPRESA RECOMENDADA	RUC	MONTO PERIODO AÑO 2012	MONTO PERIODO AÑO 2013	MONTO TOTAL RECOMENDACIÓN
VIGIPRO S.R.L.	80023247-0	131.965.352.-	147.565.528.-	279.530.880.-

Edgar O. Romero G.
Enc. Dpto. de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

El monto total recomendado para la adjudicación es de: Doscientos setenta y nueve millones quinientos treinta mil ochocientos ochenta.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Sonia Gayoso

Lic. Sonia Gayoso
Enc. Dpto. Servicios Grales.
Hosp. Mat. Inf. S. Lorenzo

Edgar Romero

Edgar O. Romero
Enc. Dpto. de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Abog. David Estigarribia

Francisco Espínola

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO - SUOC N° 24
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

San Lorenzo, 05 de Marzo de 2012.

SEÑOR
ABOG. GUSTAVO CABALLERO, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, como responsables de la Sub Unidad Operativa de Contratación N°24 Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, a los efectos solicitar el Análisis de los Ratios Financieros, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia", ID 229.588.-

Adjunto:

- Cuatro (04) ofertas (originales) con las documentaciones presentadas.
- Pliego de Bases y condiciones del llamado.
- Acta de Apertura.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC

MINISTERIO DE SALUD Hospital Materno Infantil SUBUOC

Dr. Felix Brizuela
Director General

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION - D.O.C.
Recibido por: Fatima Presentado M.S.P. y B.S.
Fecha: 06 MAR 2012 Hora: 9:16
Nro: 736 Firma:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA TÉCNICA – D.O.C.

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 12/12

A : **ABOG. GUSTAVO CABALLERO,** ***Director***
Dirección Operativa de Contrataciones

DE : **LIC. ANICIA C. ROMERO A.,** *Asesora Técnica*
Dirección Operativa de Contrataciones

REF. : **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012** ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – ID Nº 229.588.-***

FECHA : ***Asunción,*** 08 de marzo del 2012

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012** ***"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"*** **.** Cabe señalar que 04 (cuatro) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2008-2009-2010), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

He recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON:

1. **WATCHMAN S.R.L.**
2. **VIGIPRO S.R.L. - SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.**
3. **GUARDIAN S.A.**
4. **ESCORPIÓN S.R.L.**

Adjunto a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que constan de 02 (dos) páginas y 04 (cuatro) carpetas conteniendo las ofertas.

Es mi dictamen.

A: Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo
A los fines pertinentes.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Lic. Marta Acuña
Recibido: M.S.P. y B.S. - D.O.C.
08 MAR. 2012 Hora 11:00
Nº 736 Firma:

Marta Ofelia Zaccomo de Torres
Coordinadora General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012"

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
"HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 WATCHMAN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	66.580.766 / 14.586.782	4,56	75.072.693 / 13.288.255	5,65	317.417.754 / 130.937.106	2,42	**4,21**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	14.586.782 / 109.865.469	0,13	13.288.255 / 113.060.766	0,12	130.937.106 / 372.121.649	0,35	**0,20**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	44.870.734 / 30.000.000	1,50	3.133.575 / 30.000.000	0,10	24.831.520 / 203.105.512	0,12	**0,57**	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 VIGIPRO S.R.L. - SEGURIDAD PRIVADA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	313.980.575 / 103.310.446	3,04	659.072.568 / 298.578.274	2,21	1.119.800.529 / 631.220.796	1,77	**2,34**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	103.310.446 / 365.292.307	0,28	298.578.274 / 742.603.413	0,40	631.220.796 / 1.203.427.078	0,52	**0,40**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	60.295.651 / 20.000.000	3,01	178.530.029 / 20.000.000	8,93	124.491.592 / 20.000.000	6,22	**6,06**	CUMPLE

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012"

"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA"
"HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO"

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 03 GUARDIAN S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.479.804.514 / 1.794.058.222	3,05	8.991.474.710 / 5.043.296.374	1,78	8.759.935.021 / 2.004.002.409	4,37	3,07	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.444.159.182 / 9.287.859.532	0,26	5.134.105.024 / 12.284.625.327	0,42	2.290.719.838 / 12.326.231.656	0,19	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	367.555.370 / 5.000.000.000	0,07	326.233.044 / 5.000.000.000	0,07	2.520.588.381 / 5.000.000.000	0,50	0,21	CUMPLE

EMPRESA Nº 04 ESCORPIÓN S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2008		AÑO 2009		AÑO 2010		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	20.000.000 / 0	*	44.256.667 / 18.539.940	2,39	34.998.807 / 15.575.726	2,25	*	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 30.000.000	0,00	18.539.940 / 94.356.667	0,20	15.572.726 / 83.268.807	0,19	0,13	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	* / 30.000.000	*	2.810.893 / 75.816.727	0,04	1.197.242 / 67.696.081	0,02	*	*

**OBS: EL OFERENTE "ESCORPIÓN S.R.L.", NO CUENTA CON PASIVO CORRIENTE, ES DECIR, SEGÚN BALANCE PRESENTADO EN LA CARPETA DE OFERTA, NO PRESENTA DEUDAS A CORTO PLAZO EN EL PERIODO FISCAL AÑO 2008; POR LO TANTO NO SE PUEDEN HALLAR EL INDICE DE LIQUIDEZ, TAMPOCO NOS PERMITE HALLAR EL PROMEDIO. NO OBSTANTE, AL NO CONTAR CON DEUDAS EN EL AÑO 2008, PODEMOS CULMINAR QUE SI POSEIA LIQUIDEZ, POR LO TANTO CONCLUIMOS QUE CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN. NO SE VISUALIZA PÉRDIDA O GANANCIA EN EL BALANCE 2008 PRESENTADO, TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL SIPE, MOTIVO POR EL CUAL NO PODEMOS CONOCER EL PROMEDIO Y LA CALIFICACIÓN FINAL SOBRE LA RENTABILIDAD DEL AÑO 2008. QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR, LA TOMA DE DECISIONES CON RESPECTO A LA OBSERVACIÓN.

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Materno Infantil San Lorenzo
PARAGUAY TODOS Y TODAS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – SUOC N° 24
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 - 573-537

ANEXO "A"

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

DOCUMENTOS	TIPO DE DOCUMENTO	ESCORPIÓN S.R.L.	VIGIPRO	WATCHMAN	GUARDIAN S.A.
Formulario de Oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de oferta	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 e Integridad	Sustancial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Derechos de los menores	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia Obrero Patronal (Dto 580/08)	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resolución Policial (Res. 319/04) Autorización Prestación de Servicio de Seguridad Privada.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privada.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia Conatel, para el uso de Frecuencia Radial y de no adeudar.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carnet de Tenencia de armas de Fuego.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Permiso Portación de Armas.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nomina de las Armas de Fuego de los que dispone la empresa.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia en la Prestación de Servicio de Seguridad.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de Personal Inscripto en el IPS durante los 2 (dos) últimos años.	Formal	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Francisco Espinola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Hospital Materno Infantil de San Lorenzo
SUB UOC

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital Materno Infantil San Lorenzo

PARAGUAY TODOS Y TODAS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO – SUOC N° 24

Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del impuesto a la renta.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado Bancario de contar con Cuenta Corriente Bancaria.	Formal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Edgar Romero

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL Hospital Materno Infantil de San Lorenzo SUB UOC

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

					ESCORPION S.R.L.			VIGIPRO			WATCHMAN S.R.L.			GUARDIAN S.A.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	PRESENTACION	DESCRIPCION	CANT. SOLIC.	P. U. (IVA incluido)	TOTAL	MARCA	P. U. (IVA incluido)	TOTAL	MARCA	P. U. (IVA incluido)	TOTAL	MARCA	P. U. (IVA incluido)	TOTAL	MARCA
1	92121504-001	Evento	Servicio de Seguridad y Vigilancia.	12	49.818.480	**597.821.760**	ESCORPION	27.953.088	335.437.056	VIGIPRO	39.036.287	468.435.442	WATCHMAN	30.560.520	366.726.240	GUARDIAN

P. U. (IVA incluido)	EVENTO	MONTO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN
27.953.088	**10**	**279.530.880**

Edgar O. Romero G.
Enc. Dpto. de Patrimonio
Hosp. Mat. Inf. - San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B. SOCIAL
Hospital Materno Infantil de San Lorenzo

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

mia Gayoso
Servicios Grales.
t. Inf. S. Lorenzo

Francisco Espínola
Enc. Rendición de Cuentas
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO - SUOC N° 24
Avda. Dr. Gabriel Pellón 207 c/ Azara - San Lorenzo - Paraguay Teléfonos: 582-326 – 573-537

San Lorenzo, 02 de marzo de 2012.

SEÑOR
ABOG. GUSTAVO IRALA, DIRECTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a quien corresponda, como responsables de la Sub Unidad Operativa de Contratación N°24 Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, a fin de solicitar el estudio de las documentaciones y la emisión del Dictamen sobre Procedimientos de Adjudicación, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia".

Adjunto:

- Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), Original.
- Invitaciones cursadas con la debida constancia de Recepción por parte de las empresas, Original.
- Ofertas Técnicas y Económicas Originales / Presupuestos.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Cuadro Comparativo de Precios con relación a los precios referenciales.
- Cuadro de Recomendación de Adjudicación.
- Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación.
- Cuadro de Precios Referenciales utilizado para la aprobación del llamado.
- Memorándum del Dpto. de Licitaciones del MSP y BS con relación a los Ratios Financieros practicados a los Balances de los oferentes. Original.
- Resolución de Inició del Llamado y conformación del Comité de Evaluación.
- Acta de Apertura de Ofertas.

Sin otro motivo en particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Atentamente.

Abog. David Estigarribia
Jefe de Sub UOC

Dr. Félix Brizuela Servín
Director General
Hosp. Mat. Inf. San Lorenzo

Dr. Felix Brizuela
Director General

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
MESA DE ENTRADA
15 MAR 2012
Nº: 1054 Hora: 15:50
Firma:
Aclaración: ABOGADO

Expte. A.J. Nº 1054/12.

DICTAMEN A. J. Nº.....511.....

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LICITACION POR CONCURSOS DE OFERTAS Nº 02/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" PLURIANUAL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SAN LORENZO".-**

FECHA: 23/MARZO/2012.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante Nota de fecha 15 de Marzo de 2012, por el Dr. Félix Brizuela, en su carácter de Director General y el Abog. David Estigarribia del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, y habiéndose dado cumplimiento al Memorándum A.J. Nº 518/12, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, manifiesta cuanto sigue:

Que, mediante **Resolución H.M.I.S.L. Nº 02/ 2012**, de fecha 09 de febrero de 2012 *"Se Autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concursos de Ofertas Nº 02/2012 para el Servicio de Seguridad y Vigilancia" Plurianual, y se conforma el Comité de Evaluación correspondiente al presente proceso, convocada por el Hospital Materno Infantil de San Lorenzo – Sub Uoc Nº 25..".*

Que, se han cursado invitaciones a las firmas: **"OMNI S.A.", GRUPO ESPECIAL DE SEGURIDAD S.A. (G.E.S.S.A.)", "TARGET", "GUARDIÁN S.A.", "C.M.B." "IMPERIO SERVICIOS Y SISTEMAS OPERATIVOS S.A.".**

Que, en fecha 02 de Marzo de 2012, fue realizada la Apertura de Sobres, conforme al Acta de Apertura de Sobres, labrada en dicha oportunidad, donde participaron las siguientes empresas: ESCORPIÓN S.R.L.; VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.; WATCHMAN S.R.L., GUARDIÁN S.A.

Que, para el presente llamado se cuenta con disponibilidad presupuestaria, (en carácter de declaración jurada), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1061/2012 de fecha 20/03/2012. Cabe mencionar, que la contratación de referencia es **PLURIANUAL** razón por la cual se desprende que la adjudicación se encuentra afectada hasta la suma de Gs. 131.965.352 (guaraníes ciento treinta y un millones, novecientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos) – correspondiente al año 2012, y el saldo a ser cubierto quedará sujeto a la aprobación por ley de la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2013.

Que, según Memorándums A.T./D.O.C. Nº 12/12 de fecha 08 de Marzo de 2012, la Asesoría Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, evaluó los balances de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2008-2009-2010) de las empresas ESCORPIÓN S.R.L.; VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.R.L.; WATCHMAN S.R.L., GUARDIÁN S.A.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por la **Lic. Sonia Gayoso** (Enc. de Dpto. Servicios Generales), el **Sr. Edgar Romero** (Enc. del Dpto. de Patrimonio), el **Abog. David Estigarribia** (Jefe Sub UOC Nº 25) y el **Sr. Francisco Espínola** (Enc. de Rendición de

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Cuentas), elevó la recomendación a través del Informe de Evaluación de fecha 12 de Marzo de 2012, (03 Tres Fojas), recomendando la Adjudicación de la empresa: **"VIGIPRO S.R.L." por un monto total de Gs. 279.530.880** (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones quinientos treinta mil ochocientos ochenta), *por CUMPLIR con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones…".*

Que, la **Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas"**, en su **artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN,** reza: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…"

POR TANTO, conforme a lo expuesto precedentemente y a la norma jurídica señalada, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen objeciones legales para aprobar los resultados de procedimiento y ADJUDICAR en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Informe de Evaluación de fecha 12 de Marzo de 2012.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice al Director General del Hospital Materno Infantil de San Lorenzo, a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firme la adjudicación respectiva.

ES MI DICTAMEN

María Natalia Sosa Vázquez
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE Nº 8267 FECHA: 2 2012
HORA: 10:00